



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL
DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, CELEBRADA EL VIERNES 01 DE MARZO
DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, a un día del mes de marzo de 2019, siendo las ocho horas treinta minutos, se instaló Novena Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, convocada por el señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo, con asistencia de cuatro señores concejales Principales: Sr. Miguel Aucay L, Lcda. Regina Maldonado Llanes, Sr. Marcos Rodas Vera y Sr. Agustín Sandoval Carchi, los mismos que han sido convocados por el señor Alcalde de acuerdo al Art. 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, también se contó con la presencia de los Directores Departamentales, Ab. Djanirio González Calle, Procurador Síndico Municipal, Lcda. Betzabeth Veriñas, Directora de Desarrollo Social y Turismo, y la Secretaria General (e) Sra. María del C. Villavicencio G.

Una vez que por secretaria se da a conocer los puntos del orden del día la Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes solicitó al señor Alcalde le conceda el uso de la palabra en la que dijo, compañeros concejales, Sr Alcalde un cordial saludo, Asesor Jurídico, Técnico, secretaria, es necesario poner a consideración de ustedes que hay que incorporar un punto en este orden del día por la razón que a última hora han presentado el informe del MIES y el cual se debe analizar lo más pronto posible para el pago de las tutoras y también del personal que labora en el MIES lo cual para la otra semana ya es muy tarde puesto que era de haber tratado este punto en el mes de febrero, es por esta razón compañeros que es necesario incorporar en esta mañana en el orden del día, como Séptimo Punto: Autorización al Sr. Alcalde Manuel Espinoza Barzallo para la suscripción del convenio de cooperación técnica y económica N° DI-06-01D01-07985-D entre el ministerio de Inclusión económica y social MIES y GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI. No sé si el Ab. Djanirio González, nos puede asesorar sobre el procedimiento.

El Ab. Djanirio González, Procurador Síndico Municipal, dijo Sr. Alcalde con su venia buenos días, buenos días señores concejales, efectivamente el día de ayer al departamento jurídico acudieron 2 funcionarios del Ministerio del Inclusión económica y social que laboran en nuestro cantón con un convenio ya para que el alcalde lo firme, cuando revisamos el documento obviamente es un formato tipo que tiene el MIES que en otras ocasiones este pleno ha autorizado, cuando revisamos el texto obviamente el alcalde no tenía ayer la autorización de este pleno para poder firmarlo, hubiera sido irresponsable a más de ilegal que el alcalde firme saltándose la autorización del pleno, pero los compañeros del MIES y quien les habla converso con las abogadas del MIES de Cuenca, les explico la situación porque habría una suerte de presión de parte del MIES que el Alcalde lo firme, les explicamos obviamente con la ley el



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

44 asunto de la autorización del concejo y estas personas accedieron a cambiar la
45 fecha del convenio, es de los centros que antes se los conocía como CBVS
46 ahora tienen el nombre de CDI obviamente como decía la Lcda. Regina de esta
47 firma depende que se hagan pagos a las educadoras que dentro del convenio
48 todos los años tiene una contraparte el GAD Municipal, es por esto señores
49 concejales por favor como les cuento el día de ayer recién llega este
50 documento, no teníamos conocimiento, se le sugirió al Sr. alcalde que hoy se
51 pueda incorporar como punto adicional para que él pueda firmarlo y se pueda
52 sanear esta situación con el MIES y que los niños-as del cantón tengan el
53 servicio y no haya ningún problema y como el Art 318 del COOTAD permite
54 que se pueda incorporar un punto adicional obviamente en ese sentido de
55 orden estrictamente jurídica. Esta exactamente el mismo texto y como existe
56 una Moción presentada lógicamente el señor Alcalde debe calificarla para la
57 aprobación respectiva.

58 El señor Alcalde una vez que califica la Moción, manifiesta a la sala si tiene
59 apoyo la moción presentada por la Lcda. Regina Maldonado Llanes.

60 Por secretaria se da a conocer que existe una Moción presentada la Lcda.
61 Regina Maldonado Llanes que se incorpore dentro del orden del día como
62 Séptimo Punto: Autorización al Sr Alcalde Manuel Espinoza Barsallo para la
63 suscripción del convenio de cooperación técnica y económica N° DI-06-
64 01D01-07985-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y
65 GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez para la implementación de
66 servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de Desarrollo
67 Infantil CDI, Moción que es aprobada por Mayoría absoluta, por lo tanto el
68 orden del día de la sesión del concejo queda de la siguiente manera:

- 69
- 70 1. Constatación del Quórum Reglamentario,
- 71 2. Instalación de la Sesión por parte del Alcalde Sr. Manuel Espinoza
- 72 Barzallo
- 73 3. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha Viernes 22
- 74 de Febrero de 2019.
- 75 4. Conocimiento del Informe del Cronograma de Festividades que se
- 76 realizará por el XVII Aniversario de Cantonización de Camilo Ponce
- 77 Enríquez.
- 78 5. Autorización al señor Alcalde, Manuel Espinoza Barzallo, para que se
- 79 proceda a la Donación del Inmueble signado con clave catastral N°01-
- 80 15-50-001-005-023-010-000-000-000, de propiedad Municipal, en favor
- 81 de la Unidad Educativa Fiscomisional Semipresencial del Azuay UEFSA
- 82 “Monseñor Leonidas Proaño”.
- 83 6. Análisis y Resolución del Proceso Administrativo N°2018-014-LBM
- 84 referente a la adjudicación y venta de un Bien Mostrenco solicitado por
- 85 la señora Patricia Soraya Arias Samaniego.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

86 7. Autorización al Señor Alcalde, Manuel Espinoza Barzallo, para la
87 Suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica N°DI-06-
88 01D01-07985-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-
89 MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
90 Camilo Ponce Enríquez para la Implementación de Servicios de
91 Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil-
92 CDI.

93 8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

94

95 **PRIMER PUNTO: Constatación de Quórum Reglamentario.**-----

96 La Secretaria General (e), constató y enunció la existencia de cuatro señores
97 concejales, con la inasistencia de la Srta. Concejala Magali Sánchez Guerrero,
98 quien mediante llamada telefónica hizo conocer que se encuentra delicada de
99 salud, comunicando que al constatarse el quórum reglamentario usted puede
100 dar inicio con la sesión.

101

102 **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión por parte del señor Manuel E.
103 Espinoza Barzallo Alcalde del Cantón.**-----

104 El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo, dijo agradecerles la presencia
105 señores concejales, señores Directores, Técnicos, señora secretaria
106 esperamos hoy resolver de la mejor manera los puntos del orden del día, por lo
107 que dejo instalada la sesión, cuando son las 08h30 minutos.

108 **TERCERO PUNTO: Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria,
109 celebrada el día Viernes 22 de Febrero del 2019.**-----

110 El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo manifiesto señores concejales
111 como ustedes tienen en sus manos el texto del Acta correspondiente al día
112 viernes 22 de Febrero del 2019, si es que hay algo que este de más o algo no
113 consta tienen la palabra.

114 El Sr. Concejales Miguel Aucay Landívar solicitó al Alcalde le permita el uso de la
115 palabra, en la que saludo a los compañeros concejales, al Asesor Jurídico a la
116 Sra. Secretaria, un cordial saludo a todos ustedes, al no haber ninguna
117 observación me permito Mocionar la Aprobación del Acta de la Octava Sesión
118 Ordinaria de fecha viernes 22 de Febrero del 2019.

119 El señor Alcalde una vez que califica la Moción, manifiesta a la sala si tiene
120 apoyo la moción presentada por el Concejales Miguel Aucay Landívar.

121 Por secretaria se da a conocer que existe una moción presentada por el Sr.
122 Concejales Miguel Aucay Landívar de que se apruebe el Acta de la Octava
123 Sesión Ordinaria realizada el viernes 22 de Febrero del 2019 la misma es
124 apoyada y aprobada por mayoría absoluta.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

125 **CUARTO PUNTO: Conocimiento del informe del Cronograma de**
126 **Festividades que se realizará por el Décimo Séptimo Aniversario de**
127 **Cantonización de Camilo Ponce Enríquez-----**

128 El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo manifiesto así es señores
129 concejales en reuniones que hemos tenido con la comisión y del análisis
130 realizado hemos permitido dar paso ya a un programa casi similar al que
131 hemos venido haciendo, creo que no hay variación, lo único que no se dará
132 para este año es la motocrós porque ya no tenemos espacio en la pista,
133 entonces el resto creo que todo va igual, no sé si da lectura al cronograma o la
134 Lcda. Betzabeth Veriñas nos explica un poco más con la finalidad de tengan
135 conocimiento.

136 La Lcda. Betzabeth Veriñas, Directora de Gestión Social y turismo saludo al
137 concejo en pleno compañeros directores y demás funcionarios del GAD
138 Municipal como lo había manifestado el Sr. Alcalde la comisión de festejos
139 luego de que el concejo designo al delegado para formar parte de la comisión,
140 se reunió el día lunes para revisar el cronograma de actividades que fue
141 presentado por parte de la dirección y elaborado con los directores
142 departamentales y la secretaria del concejo y decidieron aprobar ese
143 cronograma de festividades por lo que conforme lo establece la ordenanza es
144 de ponerlo a conocimiento del concejo municipal, el cronograma de festejos
145 iniciaría con el engalanamiento de la ciudad 6 y 7 de Marzo, va a haber un
146 despertar musical como normalmente se lo ha hecho, el 8 de marzo a las 5 am
147 en las principales calles del cantón los festejos que están cordialmente
148 invitados a ser parte, el 8 de marzo a partir de las 16:00, en la noche va a
149 haber la noche cultural donde se presentan los que han sido invitados además
150 en esta actividad no se ha puesto aquí en el programa pero va a estar
151 considerado es la inauguración de la pileta del parque central y la entrega por
152 parte de la Reina del cantón y por parte del Gad Municipal la entrega de unas
153 letras turísticas, entonces esta actividad también va a estar incluida en la
154 agenda de la noche cultural del 8 de marzo a partir de las 19:00, el 9 de marzo
155 tenemos la carrera atlética en la mañana además de la feria turística productiva
156 cultural y de seguridad ciudadana se ira coordinando con la policía nacional
157 con la jefatura política para los servicios que presta el ministerio del interior
158 también sean expuestos aquí y la ciudadanía conozca así que en esta feria
159 también se suma la seguridad ciudadana, eso va a ser a partir de las 10:00 Am
160 van a estar instaladas pero el evento en tal va a ser a las 14:00, la elección de
161 la reina que va a ser el día jueves 14 de Marzo comprendo que se lo ara
162 conforme a lo que establece la ordenanza a través de sesión de concejo esta
163 confederado a las 19:00, al día siguiente el 15 de marzo está considerado el
164 balonazo, este evento se lo hace gestionando las empresas privadas al sector
165 minero para que apoyen con este evento y como es de costumbre como lo
166 establece también la ordenanza de festejo es en este evento que se corona la
167 Reina así que ese día a más del balconazo será la coronación y la exaltación



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

168 de la reina del Cantón y de las demás dignidades que se elige el día anterior,
169 está previsto el 16 de marzo a partir de las 10:00 un car tuning y la
170 inauguración del centro comercial municipal esto va a ser allá mismo en el área
171 comercial municipal, hay también un comunitario a partir de las 9:00 Am en las
172 principales canchas del Cantón, el 17 de Marzo está considerado el rodeo
173 montubio como ustedes saben este es un evento que se autofinancia puesto
174 que es un evento que genera recursos así que está considerado iniciarse a las
175 11:00 del domingo 17 de marzo, el día 23 de marzo lo único que está
176 planificado son eventos deportivos, aquí cabe indicar al concejo municipal que
177 se decidió adelantar las festividades con relación a las fechas de años
178 anteriores porque justo el 24 de marzo son las elecciones como ustedes saben
179 y ese fin de semana se considera ley seca y hay prohibiciones en eventos
180 públicos entonces por eso iniciamos la agenda de festividades una semana
181 antes de lo normal, normalmente el año pasado es en estas fechas que se
182 hace el balconazo pero en vista vuelvo a insistir de las elecciones no se ha
183 podido planificar para esta fecha, y de ahí inmediatamente iríamos al día 28 de
184 marzo que es el Aniversario de Cantonización en el que está programado el
185 momento cívico a las 9:00 Am, 10:00 el desfile como normalmente se lo ha
186 hecho el desfile cívico ciudadano en esta parte intervienen más los militares la
187 policía nacional que hemos invitado además de las delegaciones de las
188 comunidades y distintas instituciones que hay en el Cantón, no contamos en
189 estas fechas con delegaciones estudiantiles motivo a que ellos están en
190 vacaciones en estas fechas, continuamos a las 12:00 con la sesión solemne
191 en la tarde eventos de ecua boly cuadrangulares y eventos deportivos que se
192 organiza en la tarde el 28 de marzo, hay también el baile de confraternidad algo
193 que también quería dejar claro aquí que se me paso por alto en la comisión el
194 día lunes era de ya plantear el evento como tal el baile de aniversario que eso
195 está presupuestado todavía ahí ya depende de la comisión de finanzas para
196 que nos hagan sus gestiones para ese día, son los temas técnicos del Cantón,
197 lo que es sonido y ya lo que es tema de orquesta habría que financiarlo, el
198 sonido está incluido en el desfile cívico, entonces esa es la agenda Srs.
199 concejales que conforme a la ordenanza vuelvo a insistir debe ser puesto en
200 conocimiento de ustedes para nosotros poder continuar con el debido proceso.

201 El señor Alcalde se refirió a como ustedes ven que los números más altos son
202 el balconazo y el rodeo montubio los que nos han sabido financiar siempre son
203 el sector minero, esperemos que este año no sea la excepción y el rodeo
204 montubio es de las pocas actividades que se autofinancia, esperemos que
205 también lo sea en este año, entonces mayor cantidad de gastos no lo hay
206 esperemos tener suerte y las empresas nos colaboren como siempre lo han
207 venido haciendo en vista que el presupuesto municipal es de \$ 30.000 y la
208 gestión hay que hacer \$50.000, es dura la tarea pero hay que hacer la debida
209 gestión más bien el conto de la fiesta sería de \$ 80.775 aproximadamente



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

210 **QUINTO PUNTO: Autorización al Sr. Alcalde Manuel Espinoza Barzallo**
211 **para que se proceda la donación del inmueble signado con la clave**
212 **catastral N 01-15-50-001-005-023-010-000-000-000 de propiedad Municipal**
213 **a favor de la Unidad Educativa Fisco-misional Semi-Presencial del Azuay**
214 **UEFSA Monseñor Leónidas Proaño -----**

215 El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo manifiesto, así es señores
216 concejales eso era lo que hace dos meses si no me equivoco lo cambiamos de
217 categoría justamente con la intención de donación, es de conocimiento de
218 ustedes tres veces ya ha entrado a sesión de concejo y eso es lo que quieren
219 realmente los padres de familia para hacer ya el trabajo inicial en el
220 cerramiento, tienen maquinaria que está dañándose y no tienen donde ponerla
221 están guardadas en bodega y esta maquinaria es nueva que han conseguido
222 para apoyar a los jóvenes en las ramas técnicas especialmente en mecánica
223 automotriz, industrial y electro mecánica, por lo que creo que es muy necesario
224 para que comiencen a hacer los trabajos que crean conveniente los padres de
225 familia y los Directivos de la Unidad Educativa Fisco-misional Semi-Presencial
226 del Azuay, Monseñor Leónidas Proaño.

227 El Ab. Djanirio González, dijo con su venia Sr. Alcalde como usted lo
228 manifestaba hace unos meses atrás esta petición realmente viene de la
229 Rectora de esta Unidad Educativa hace algún tiempo atrás, ella ha venido
230 luchando cabe el termino para la obtención de un terreno donde puedan
231 cristalizar el anhelo de muchas personas que se educan ahí del Cantón Camilo
232 Ponce Enríquez, justamente hace algunos meses atrás las recomendaciones
233 técnicas y jurídicas se dio al paso de cambio de categoría municipal, de bien
234 municipal público a bien municipal privado para que justamente se pueda dar
235 paso a esta situación que hoy se está tratando que es la donación, la
236 aspiración es que ese terreno pase a poder de esta Unidad Educativa y ellos
237 puedan emplazar algún tipo de construcción que como el Alcalde explicaba
238 permita con mayor comodidad puedan desarrollarse todas las actividades que
239 esta unidad educativa le brinda a todos los habitantes, a las personas que se
240 educan ahí de Camilo Ponce Enríquez, por esa situación Sr. Alcalde, Srs.
241 concejales es pertinente de así considerarlo este pleno se le conceda la
242 Autorización al Sr. Alcalde para que el proceda a efectivizar la donación de
243 este bien hacia esta Unidad Educativa.

244 El señor concejal Agustín Sandoval, solicito al señor Alcalde le permita hacer
245 uso de la palabra no sin antes expresar un cordial saludo a mis compañeros
246 concejales, directores departamentales, solamente tengo una inquietud Sr.
247 Alcalde, la vez anterior cuando se conocía de este tema se hablaba de un
248 comodato, ya en la escritura no iría algún tipo de cláusula porque al menos yo
249 con gusto estaría de acuerdo que se diera esta donación, totalmente de
250 acuerdo pero hay veces lo digo porque ya ha pasado que por cualquier razón
251 no se da este objetivo, el fin de este asunto, de esta obra para hacer el



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

252 cerramiento, si no se pone ninguna cláusula, eso solamente Sr. Alcalde le
253 pongo en consideración.

254 El Ab. Djanirio González dijo, claro señor Alcalde la donación es un contrato
255 intervienen dos partes y ese contrato se rige a las cláusulas que se estipulan
256 en dicho texto y obviamente ahí se podría ubicar una clausula en el sentido que
257 dice el señor concejal Agustín Sandoval que obviamente la donación tiene una
258 finalidad y que se establezca claramente una cláusula que en un periodo
259 prudente de tiempo de no concretarse la finalidad de la donación pues esta se
260 revertirá a la Municipalidad.

261 La señora concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes dijo señor Alcalde con el
262 permiso suyo y el de mis compañeros concejales, una vez que hemos debatido
263 acogiendo las sugerencias dadas por el compañero concejal, me permito
264 mocionar el quinto punto del orden del día que consiste en la Autorización al Sr
265 Alcalde Manuel Espinoza Barzallo para que se proceda la donación del
266 inmueble signado con la clave catastral N 01-15-50-001-005-023-010-000-000-
267 000 de propiedad Municipal a favor de la Unidad Educativa Fisco-misional
268 Semi-Presencial del Azuay UEFSA Monseñor Leónidas Proaño.

269 El señor Alcalde una vez que califica la Moción, manifiesta a la sala si tiene
270 apoyo la Moción presentada por la señora concejala Lcda. Regina Maldonado
271 Llanes.

272 Por secretaria se da a conocer que existe una Moción presentada por la señora
273 concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes que se Autorice al Sr. Alcalde
274 Manuel Espinoza Barzallo para que se proceda la donación del Inmueble
275 signado con la clave catastral N° 01-15-50-001-005-023-010-000-000-000 de
276 propiedad Municipal a favor de la Unidad Educativa Fisco-misional Semi-
277 Presencial del Azuay UEFSA "Monseñor Leónidas Proaño", la misma que es
278 apoyada y aprobada por mayoría absoluta.

279 **SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Proceso Administrativo N°**
280 **2018-014-LBM referente a la Adjudicación y venta de un Bien Mostrenco,**
281 **solicitado por la Sra. Patricia Soraya Arias Samaniego -----**

282 El señor Alcalde se refirió sobre este punto que la Comisión de Planificación y
283 Presupuesto lo analizo, por lo tanto dio paso a la Sra. Presidenta de la
284 Comisión.

285 La Sra. Concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes dijo, Sr Alcalde si me
286 permite la palabra, como presidenta de la comisión de planificación y
287 presupuesto hicimos la reunión de la comisión y también nos trasladamos
288 hasta la propiedad de la Sra. Patricia Arias Samaniego y hemos dado un
289 informe favorable basándonos en los informes técnicos y jurídico que ellos
290 emiten ya que nosotros solo nos ratificamos a lo que ellos presentan y
291 cumplimiento a lo que estipula la Ordenanza hoy lo estamos poniendo a



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

392 consideración del concejo, eso es lo que yo puedo manifestar es solo unas
393 recomendaciones que hacemos la comisión, si tal vez algún compañero tiene
394 alguna pregunta aquí está el técnico, o los directores para que hagan el análisis
395 correspondiente.

296 Al no existir observación alguna la Sra. Concejala Lcda. Regina Maldonado
297 Llanes solicito al señor Alcalde le permita Mocionar el Sexto punto del orden
298 día que consiste en la Aprobación del Proceso Administrativo N° 2018-014-
299 LBM referente a la adjudicación y venta de un Bien mostrenco, solicitado por la
300 Sra. Patricia Soraya Arias Samaniego.

301 El señor Alcalde una vez que califica la Moción, manifiesta a la sala si tiene
302 apoyo la Moción presentada por la señora Concejala Lcda. Regina Maldonado
303 Llanes.

304 Por secretaria se da a conocer que existe una Moción presentada por la señora
305 concejala Lcda. Regina Maldonado que se apruebe el Proceso Administrativo
306 N° 2018-014-LBM referente a la adjudicación y venta de un Bien Mostrenco,
307 solicitado por la Sra. Patricia Soraya Arias Samaniego, la misma que no tiene
308 observación alguna, es apoyada y aprobada por mayoría absoluta.

309 **SEPTIMO PUNTO: Autorización al Sr. Alcalde Manuel Espinoza Barzallo**
310 **para la suscripción del convenio de Cooperación Técnica y Económica N°**
311 **DI-06-01D01-07985-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social**
312 **MIES y GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez para la implementación**
313 **de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centro de**
314 **Desarrollo Infantil CDI-----**

315 El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo manifiesto, así es señores
316 concejales creo que esto es algo muy necesario porque esto hemos estado
317 retrasándonos e incluso los pagos a las servidoras que están ya trabajando, la
318 alimentación de los niños yo creo que es necesario la aprobación con el fin de
319 que dar cumplimiento a la transferencia del desembolso del MIES para poder
320 hacer uso y pagar a quienes trabajan, nuestra contraparte no tiene que ver con
321 sueldos sino con trabajos que se hacen como la compra de materiales, no sé si
322 la Directora de Gestión Social nos da una explicación sobre el tema para el
323 conocimiento de los concejales.

324 La Lcda. Betzabeth Veriñas Solano, Directora de Gestión Social y Turismo dijo
325 Sr. Alcalde muchas gracias por permitirme nuevamente hacer uso de la palabra
326 como lo había manifestado mi compañero el Abogado Djanirio González el día
327 de ayer estuvieron dos funcionarios del MIES que son coordinadores de dos
328 centros de desarrollo que están dentro del proyecto pidiendo la firma de
329 convenio, se les había explicado de que como la ley lo establece que cuando el
330 Alcalde compromete recursos debe ir por autorización del concejo que era
331 necesario que ustedes aprueben esa firma del convenio, nosotros hemos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

332 tenido siempre la lucha con el MIES que las cosas se nos pase con tiempo
333 porque nosotros debemos cumplir el debido proceso en todas las actividades
334 que realiza la institución, y esa es una de las debilidades que tienen porque no
335 comprenden cómo se maneja en este caso el GAD Municipal, inclusive el año
336 anterior nosotros pedimos autorización a través de la matriz presupuestaria
337 aprobada porque no teníamos un convenio ya definitivo sin embargo se les
338 decía que los rubros no se iban a alterar, como ustedes pueden observan
339 dentro del documento que se les entrego estos convenios que maneja el MIES
340 son formatos a través de un sistema es decir no es que lo elaboramos en base
341 a las condiciones de las partes sino que se ingresan datos al sistema y el
342 sistema da como resultado el convenio, así que es un poco cuadrado en un
343 punto de vista, como ustedes pueden ver el convenio no dice un rubro exacto
344 cosa que ya lo hemos venido peleando desde el año pasado con el MIES sin
345 embargo ellos nos han sabido explicar lo que se ingresa al sistema y nos da el
346 convenio, cual es nuestro documento de respaldo la matriz presupuestaria que
347 se maneja el proyecto como tal, la norma y el convenio es firmado con una
348 base de 70/30, es decir el MIES hace un aporte para la ejecución del proyecto
349 del 70 % del valor total del proyecto y la institución cooperante que en este
350 caso es el Municipio apoya con una contraparte del 30 %, el 70 % que el MIES
351 aporta está destinado exclusivamente para el pago de remuneración de las
352 educadoras y el servicio de alimentación que es entregado a los niños y niñas
353 que son parte de los 4 centros de desarrollo infantil, esta vez el proyecto una
354 vez más fue considerado los cuatro puntos de atención que incluye Bella Rica,
355 San Juan de Naranjillas, Ponce Enríquez cabecera Cantonal y Shumiral, en
356 esta ocasión hubo una modificación en los lineamientos de la forma técnica del
357 MIES y por lo tanto nosotros en este año vamos a tener una cobertura total de
358 171 niños, el año pasado firmamos un convenio por 184 niños, no porque no
359 hayan niños sino porque los lineamientos del MIES cambiaron, entonces ahora
360 cada educadora se hace cargo de 9 niños, ese es el número de niños
361 beneficiarios que aprobó el MIES, el proyecto tiene un monto como tal de
362 \$339.379.63 correspondientes del MIES como contraparte el 70% \$237.565.74
363 y el GAD Municipal el 30% que corresponde a \$101.813.89 quiere decir como
364 lo había manifestado el Alcalde este año estamos trabajando con un
365 presupuesto prorrogado, no afecta el monto a comprometerse debido que el
366 año anterior se firmó por 184 niños y en función al número de niños el
367 porcentaje de contraparte estamos hablando de unos 3.000 aproximadamente
368 menos que el año pasado, entonces no tendríamos problema en ese sentido de
369 comprometer el recurso en función al monto aprobado debido a que estamos
370 dentro de la cantidad que gestionamos en el 2018, eso es por nuestra parte s
371 Sr. Alcalde si alguno de los concejales tiene alguna duda estamos prestos a
372 resolver.

373 La Sra. Concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes dijo, si me permite dado que
374 la niñez es lo más importante para el desarrollo de los pueblos, Mociono la
375 aprobación para la Autorización al Sr. Alcalde Manuel Espinoza Barzallo para la



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

376 suscripción del convenio de Cooperación Técnica y Económica N° DI-06-
377 01D01-07985-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y
378 GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez para la implementación de servicios
379 de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI.

380 El señor Alcalde una vez que califica la Moción, manifiesta a la sala si tiene
381 apoyo la Moción presentada por la señora concejala Lcda. Regina Maldonado
382 Llanes.

383 Por secretaria se da a conocer que existe una Moción presentada por la señora
384 concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes que se conceda la Autorización al
385 Sr. Alcalde Manuel Espinoza Barzallo para la suscripción del convenio de
386 Cooperación Técnica y Económica N° DI-06-01D01-07985-D entre el Ministerio
387 de Inclusión Económica y Social MIES y GAD Municipal de Camilo Ponce
388 Enríquez para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en
389 la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI, la misma que es apoyada y
390 aprobada por mayoría absoluta.

391 **OCTAVO PUNTO.- Clausura de la Sesión por parte del señor Alcalde.-----**

392 El señor Alcalde Manuel Espinoza B. agradeció a los señores concejales como
393 a los señores Directores y Técnicos por la participación en la sesión y realiza
394 la clausura de la sesión cuando son las 09H40, minutos.

395
396
397
398
399
400
401
402

Sr. Manuel Espinoza Barzallo
ALCALDE

403 Lcda. Regina Maldonado Llanes
404 **CONCEJALA**

Sr. Marcos Rodas Vera
CONCEJAL

405
406

407
408 Sr. César Miguel Aucay
409 **CONCEJAL**

Sr. Agustín Sandoval Carchi
CONCEJAL

410
411
412
413
414
415
416

Sra. María del C. Villavicencio G.
SECRETARIA GENERAL (E)